MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	**JORGE MARIO GONZÁLEZ RIOS** Profesional Grado 2 Subgerencia de Gestión Predial	**Consecutivo** METRO DE BOGOTA S.A. FECHA: 2024-07-26 12:08:12 SDQS: FOLIOS: 1 Asunto: Designación de supervisió Anexos: N/A Dep: Gerencia Jurídica RAD: GJ-MEM24-0121
De	**PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA** Gerente Jurídica	
Asunto	Designación de supervisión en el componente predial del Contrato No. 171 de 2023	

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor, en el componente predial, del Contrato No. 171 de 2023, cuyo objeto es "*Consultoría para el análisis, evaluación, revisión y definición de la alternativa para la intervención de las Estructuras no demolidas que se encuentran dentro de los predios donde se construirá la futura Estación 12 de la PLMB, que colindan con un Bien de Interés Cultural – BIC*." Por el período comprendido entre el 29 de julio y el 21 de agosto de 2024, o hasta la fecha en que se reintegre la funcionaria Silvia Pilar Forero Bonilla – Profesional 6 de la Subgerencia de Gestión Predial.

Lo anterior, de conformidad con los lineamientos previstos en el Manual de Supervisión de la EMB S.A., el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia.

En atención a las obligaciones que tendrá como supervisor del contrato, deberá publicar en la plataforma del SECOP II, dentro del término de ley, los informes de supervisión y demás documentos necesarios que den cuenta de la ejecución del contrato. En caso de que no cuente con usuario y contraseña para acceder al SECOP II con el rol de supervisor, deberá realizar la gestión correspondiente ante la Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual para el acceso a dicha plataforma

Atentamente

Firmado digitalmente por Priscila Sánchez Sanabria

PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA
Gerente Jurídica

Proyectó: Lucía Bonilla Sebá – Profesional SUP
Revisó: Mónica Olarte – Subgerente de Gestión Predial
Aprobó: Leonel Mauricio Vera Maldonado - Gerente Ejecutivo PLMB
Copia: Remitir copia al Expediente Contractual – SGC